Transacción N° MCMLXXIII-IX-X-1450

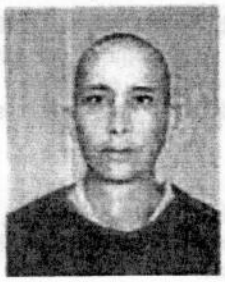

:Lijia

:Migue

Fernanda Carrillo
Testigo

Testigo

ANEXO 1

CLAMO DE VIDA Y POTESTAD N.° MCMLXXIII-IX-X-1888
(Tiene la validez de una declaración jurada)

Clamo mi espíritu, alma y cuerpo que vive, de carne y sangre real y que este cuerpo responde al sonido de :Migue, y también clamo y declaro con motivo de lo anterior que:

1. Mi espíritu de creación del PRIMER CREADOR, único e irrepetible, distinto o único de cualquier otra criatura con o sin espíritu.
2. Mi alma única e irrepetible de la cual se desprende la particularidad de las inteligencias, las memorias, de lo empático, próvido, sagaz, de las características de sociabilidad, la capacidad de la búsqueda de la razón, de la verdad, de lo recto[93], la capacidad de observar, reflexionar e interpretar lo subjetivo, y objetivo de lo que observa. Alma de la cual devienen la experimentación de emociones: la felicidad, tristeza, ira, alivio, compasión, pasión, etc. Con la potestad del albedrío dada por el PRIMER CREADOR, y que por la misma, decido ser: independiente de otro ser real y/o espiritual, independiente de cosas artificiales, independiente de cosas falsas, independiente de personas creadas por otros o por otras personas como corporaciones-estado, o entidades espirituales o de otros seres de cualquier tipo.
3. Mi cuerpo, sintiente, con su propia inteligencia, único e irrepetible en cada átomo de su ser real, de carne, sangre, huesos reales, y de una infinidad de características únicas, que respira, siendo el aire mi principal alimento físico, de estructura recta, con dos pies y dos brazos.

Notaría Pública Tercera del Cantón Rumiñahui
Marcelo Pazmiño Ballesteros

93Corintios 10:23

CLAMO DE VIDA Y POTESTAD N.° MCMLXXIII-IX-X-1888
(Tiene la validez de una declaración jurada)

4. Este espíritu, alma y cuerpo de sangre real, con potestad, dominio total y absoluto sobre mis posesiones en la tierra, sobre mi cuerpo, sobre mi alma, además de dominio total y absoluto, señorío sobre los peces del mar, y sobre las aves del aire, y sobre el ganado y sobre cada cosa viva que se mueve sobre la tierra, y sobre las hierbas que dan semilla y sobre los árboles que dan fruto[94]. Este espíritu, alma y cuerpo que en el antiguo testamento escrito en el antiguo hebreo se lo llamaba como **"Ish"** (אישׁ).
5. **Ish** creado bajo la ley natural, ley real dada por el PRIMER CREADOR, es decir, perenne, inmutable, y superior a cualquier norma. No reconozco normas y protocolos, en ocasiones mal llamadas leyes, en forma de constituciones de hecho o derecho creada por otros seres y/o las personas o corporaciones-estado, normas que van contra lo natural, contra el PRIMER CREADOR y en las que no he dado mi consentimiento consciente e informado.
6. **Ish** que no reconozco contratos de cualquier orden que sean: tácitos, engañosos, fraudulentos, manipulados, con ardid, forzados, coercitivos, inducidos, sin intención de mi parte, sin consideración de mi parte, sin aceptación de mi parte, sin voluntad de mi parte, sin consciencia y reflexión de mi parte; No reconozco contratos donde no he sido informado de su contenido de forma clara, entendible, consciente, donde no haya habido un encuentro de mentes. Por lo tanto, no reconozco contratos tácitos entre: **Ish**, y cualquiera persona, o entidades espirituales, o personas corporaciones-estados u otro ser; Siendo así, cualquier jurisdicción que se clame hacia mí es nula y sin efecto.
7. El lenguaje aquí manifiesto es el de mi entendimiento, el de mi entendimiento del español en general, y que cualquier interpretación de las palabras o significado último de éstas me corresponden solo a mí, así como solo a mí me corresponde modificarlo y que para mayor claridad se añade un glosario al final.
8. Este clamo público existe en independencia de cualquier otro que puede haberse creado o que deba ser creado, para cualquier fin y a cualquier efecto y su verdad se acredita autografiado por tres (3) testigos, siendo uno de los testigos yo mismo y en presencia de los vigilantes del PRIMER CREADOR.
Este clamo es entendido por todos los testigos, en la fecha del eterno presente pero conocida generalmente como: julio 7 de 2023

Glosario

Agua estructurada. Es agua con memoria, capaz de reproducir patrones de vida, energía, minerales, y que cuando deja de serlo, deja de ser estructurada, por lo tanto, en este sentido se lo considera con vida. Es agua que alimenta a los seres vivos y les da energía, mineraliza.
Albedrío. m. Potestad de obrar por reflexión y elección.
Animal. m Ser orgánico que vive, siente y se mueve por propio impulso y que tiene diferentes grados de conocimiento reflexivo de las cosas.
Autoridad. f. Poder que gobierna o ejerce el mando, de hecho o de derecho.
Coerción. f. Presión ejercida sobre alguien para forzar su voluntad o su conducta.
Consejo. Parecer o dictamen que se da o toma para hacer o dejar de hacer una cosa.
Divino. Lo que pertenece al Creador.
Dominio. Poder de control, derecho de posesión, uso y eliminación incontrolados que alguien tiene de usar y disponer de lo suyo.
Empatía. Participación afectiva, y por lo común emotiva, de un sujeto en una realidad ajena.
Fraude. Acción contraria a la verdad y a la rectitud que perjudica a la persona contra quien se comete.
Nulo/a. Falto de valor y fuerza para obligar o tener efecto, por ser contrario a las leyes, o por carecer de las solemnidades que se requieren en la sustancia o en el modo.
Objetivo. Perteneciente o relativo al objeto en sí mismo, con independencia de la propia manera de pensar o de sentir.
Persona. Gral. Sujeto de derecho, susceptible de ser titular de derechos y de contraer obligaciones.
Persona de existencia visible. Ente que presenta signos característicos de humanidad, sin distinción de cualidades o accidentes[95].
Persona Física. Individuo con capacidad jurídica para ser titular de derechos y cumplir con obligaciones.
Persona natural. persona de existencia visible[96]
Potestad. El dominio, poder, jurisdicción, o facultad que se tiene sobre alguna cosa.
Propietario. Titular del derecho de propiedad sobre un bien.
Próvido. Prevenido, cuidadoso y diligente para proveer y acudir con lo necesario al logro de algún fin.

94Génesis, 1:28, 1:29
95https://dpej.rae.es/lema/persona-de-existencia-visible
96https://dpej.rae.es/lema/persona-natural

Notaría Pública Tercera del Cantón Rumiñahui
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

Fernanda Barrillo

CLAMO DE VIDA Y POTESTAD N.º MCMLXXIII-IX-X-1888
(Tiene la validez de una declaración jurada)

Razón. El acto del entendimiento, o discurso.
Realeza. Realidad, existencia real.
Reconocer. Sujetarse, subordinarse y someterse al dominio o jurisdicción de otro.
Sagaz. Avisado, astuto y prudente, que prevé y previene las cosas.
Sangre. Líquido estructurado (agua estructurada más otros componentes), generalmente de color rojo, que circula por las arterias y venas del cuerpo de los animales.
Señorío. m. Dominio o mando sobre algo. El territorio perteneciente al señor, y de que es dueño.
Sintiencia. Capacidad que tiene un ser vivo de sentir emociones, dolor, bienestar etc., y de percibir de manera subjetiva su entorno y sus experiencias vitales.
Sociable. Lo que fácilmente se junta á otro, é inclina á tener compañía.
Subjetivo. Perteneciente o relativo al sujeto, considerado en oposición al mundo externo.
Sujeto de derecho. Persona física, colectividad o entidad a la que se le atribuye legalmente capacidad jurídica.
Titular. Propietario, persona a la que están atribuidos determinados derechos o que está habilitada para ejercerlos; responsable principal de un órgano administrativo, cargo público, título o empresa.

Testigo Clamante Testigo

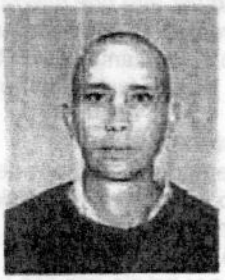

Fernanda Barrillo

ANEXO 2

CLAMO DE VIDA Y POTESTAD N.º MCMLXXX-VI-XXIII-827
(Tiene la validez de una declaración jurada)

Clamo mi espíritu, alma y cuerpo que vive, de carne y sangre real y que este cuerpo responde al sonido de :Lijia, y también clamo y declaro con motivo de lo anterior que:
1. Mi espíritu de creación del PRIMER CREADOR, único e irrepetible, distinto o único de cualquier otra criatura con o sin espíritu.
2. Mi alma única e irrepetible de la cual se desprende la particularidad de las inteligencias, las memorias, de lo empático, próvido, sagaz, de las características de sociabilidad, la capacidad de la búsqueda de la razón, de la verdad, de lo recto[97], la capacidad de observar, reflexionar e interpretar lo subjetivo, y objetivo de lo que observa. Alma de la cual devienen la experimentación de emociones: la felicidad, tristeza, ira,

97Corintios 10:23